



## **SOCUÉLLAMOS CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LA FERIA Y FIESTAS 2019.**

El Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas 2019, convoca a través de la Concejalía de Cultura y Turismo el Concurso de cartel anunciador de dicho evento con arreglo a las siguientes.

### **BASES**

**1.- PARTICIPANTES:** Podrán concurrir a este Concurso de Carteles todos/as los artistas mayores de edad que así lo deseen, siendo condición indispensable que las obras sean originales e inéditas (no premiadas ni publicadas anteriormente). No se podrá presentar más de un trabajo por autor/a.

**2.- EJECUCIÓN DE LA OBRA.** El Cartel deberá de incluir obligatoriamente la leyenda, suficientemente legible: : El tema y la técnica serán libre elección e interpretación del autor/a, debiendo recoger el espíritu de la Feria y Fiestas de Socuéllamos.

### **SOCUÉLLAMOS. FERIA Y FIESTAS 2019.**

**En honor del Stmo. Cristo de la Vega**

**DEL 8 AL 14 DE AGOSTO**

**NOTA: (Es imprescindible que en el cartel figure el nuevo logotipo del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos).**

### **3.- CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:**

- Las obras deberán ajustarse a las siguientes dimensiones: 50 X 70 cm., siendo su forma vertical.
- Montadas sobre bastidor o soporte rígido, cartón pluma, madera contrachapada...etc, no admitiéndose los presentados con cristal.
- En ellos no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor.

### **4.- PRESENTACIÓN DE LA OBRA:**

- Soporte físico: Según características detalladas en el punto 3.
- Deberá ir acompañado de un sobre cerrado (plica) en cuyo exterior solo figure el lema de la obra presentada y en su interior una nota, indicando claramente el nombre y apellidos del autor/a, dirección y teléfono, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad correspondiente.
- **Las obras además deberán incluir la obra grabada en formato digital (CD o PEN DRIVE) con una resolución no inferior a 300 ppp.**





### **5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo**

**de presentación de carteles finalizará el día 24 de Junio de 2019 a las 14:00 horas.** Los trabajos se presentaran en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, (Plaza de la Constitución nº 1, C.P.: 13.630, Socuéllamos, Ciudad Real). Información sobre el Concurso en E-mail: [cultura.fidel@ayto-socuellamos.es](mailto:cultura.fidel@ayto-socuellamos.es) y en Pag. Web del Ayuntamiento. Teléfono: 926 53 94 24.

**6.- RESGUARDO DE ENTREGA:** Cuando las obras sean presentadas, cada concursante recibirá una fotocopia de la solicitud de participación presentada en el Registro General del Ayuntamiento. En caso de no ser premiado, esta solicitud-resguardo, servirá para retirar la obra una vez finalizado el concurso en las oficinas de la Concejalía de Cultura y Turismo situada en el Centro de Arte "Carmen Arias", C/ Pedro Arias, nº 87. Los carteles no premiados podrán ser retirados por los interesados, o persona autorizada, a partir del 10 de Julio de 2019. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el autor renuncia a la propiedad de los mismos, pasando a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

**7.-** La obra premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, y dicha propiedad incluye todos los derechos a su libre reproducción y difusión.

**8.-** El Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos garantiza el mayor cuidado de los trabajos presentados, pero en ningún caso se hace responsable de posibles deterioros que se puedan producir por causas ajenas o de fuerza mayor.

### **9.- EL JURADO ESTARÁ COMPUESTO POR:**

PRESIDENTA: Concejala de Cultura

VOCALES: Personas relacionadas con el mundo del Arte y del Diseño gráfico.  
Miembros de la corporación

SECRETARIO: Técnico de Cultura.

**10.- PREMIO ÚNICO:** El premio al que se opta está cifrado en TRESCIENTOS EUROS (300 €). (El importe indicado como premio, se entiende líquido, una vez deducida la retención que corresponda en concepto de I.R.P.F., según la normativa vigente). El fallo del jurado será inapelable. Este podrá conceder los accésit que considere, así como declarar desierto este Concurso.

**11.-** El Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos se reserva la posibilidad de realizar una exposición con los carteles presentados en cada edición. Así mismo el autor del cartel ganador se compromete a aceptar cualquier indicación sobre el cartel sugerida por parte de la organización de este concurso.

**12.-** La participación en este Concurso implica la total aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde exclusivamente al Jurado, quien podrá modificarlas en beneficio del Concurso.

Socuéllamos 21 de Mayo de 2019

